

EL DESPERTADOR.

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA.

DIRECTOR

D. Dario García, Profesor de enseñanza superior, Revisor de firmas y documentos sospechosos, Bachiller en Filosofía, Regente en Historia y Geografía y Ex-maestro de la Escuela Normal de esta capital.

Precio de suscripcion.—Trimestre, 6 rs.—Semestre 11.—Año, 20.—Publicase los días 10, 20 y 30 de cada mes.—Se suscribe en la imprenta de D. Eusebio Cascaño calle de Luchana, núm. 42, Coruña.

Si con ánimo sereno echamos una rápida ojeada sobre la marcha progresiva que ha seguido la primera enseñanza en España desde el año de 1838, nos convenceremos al momento de los grandes desvelos que los Gobiernos que se han venido sucediendo, consagraron con preferencia á tan importante objeto, y de que todos continuaron con loable perseverancia la obra civilizadora que las necesidades de la época habian puesto en el tapete del criterio público.

¿En qué consiste, pues, que á pesar de tanto y tanto como se ha legislado en Instrucción primaria, están aún los resultados demasiado lejos de la meta? ¿Qué causas se oponen al bello desideratum que anhelan todos los hombres pensadores? ¿Cómo es que la estadística acusa una cifra desconsoladora de individuos de ambos sexos que carecen de toda instrucción? Hé aquí, cuestiones que nos proponemos tocar hoy, siquiera sea ligeramente; reservándonos para otro momento, debatirlas concienzudamente á la luz de la razón y de los hechos. Las clases productoras, el gran número de proletarios que pueblan nuestras campiñas, y en una palabra, esa población, que vive de un salario, son por punto general, los que tienen más numerosa familia.—Los niños de esta clase concurren ordinariamente á las escuelas comunes hasta la época en que puedan ocuparse en cualquier trabajo lucrativo. En vano son las reflexiones que á los padres se hacen, inútil es toda elocuencia para convencerles de que accedan á que los niños permanezcan en las aulas hasta que al menos terminen la enseñanza elemental incompleta:

el argumento capital que oponen los interesados y que en su concepto es irrefutable, es que el chico ya gana pan y que ayuda á la casa.

Esos niños que tal vez habrán asistido á la escuela dos ó tres meses al año con intervalos prolongados de ausencias repetidas, llegan á la edad crítica en que abandonan la escuela, exhaustos de todo conocimiento.

Esta es indudablemente una de las rémoras más capitales del desarrollo y progresos de la primera enseñanza.

Tenemos ahora que tomar acta de otro obstáculo que dificulta más de lo que á primera vista aparece la conveniente difusión de las luces.

Municipios hay por desgracia y no en escaso número para quines las escuelas es cosa asaz baladí y de poco precio. Tratáse de hacer economías en el presupuesto local y lo primero que se ocurre á los concejales es la disminución de los gastos del material, ó rebajar la *anémica* dotación del profesor; y gracias si á alguno no se le viene á las mientes suprimir de hecho la escuela por innecesaria ó por graduarla de perjudicial. Nosotros hemos sido muy partidarios de la descentralización en primera enseñanza; parecíanos que los pueblos, las corporaciones, los particulares, en fin, rivalizarían en dotar al país de numerosos centros de instrucción; y abrigábamos la cándida ilusión de que á la manera de lo que ha sucedido en Inglaterra, Alemania y Estados-Unidos brotarían por doquiera escuelas, ateneos, gimnasios y academias, merced á la iniciativa particular y descentralizadora; pero, una fatal decepción vino á desilusionarnos por completo. Todos recordamos, un tiempo reciente por cierto, en que habiéndose dado un paso avanzado en la vía de la descentralización, fueron muertas á mano airada y en el breve período de dos años, *seis mil escuelas* en la nación. De haber seguido así ¿qué escuelas vivirían hoy? No serémos pesimistas si aseveramos que sólo florecerían estas plantas en las grandes capitales y habríamos retrocedido cuarenta años en la marcha de la civilización.

(Se continuará).

Variedades.

Tenemos entendido que los patronos de la Escuela Pia de Mundin, distrito de Sárria solicitaron la publicación de la vacante de la plaza de maestro de la misma, dotada con el sueldo anual de 500 escudos.

Con la vacante de dicha escuela se publicará probablemente la de

la de niños de Sárria, de cuya plaza hizo renuncia D. Andres Fernandez Arias que la desempeñaba.

Su dotacion es de 400 escudos anuales, retribuciones y casa.

D. Manuel Gonzalez Vazquez, maestro de la escuela de niños de Jove, ha sido autorizado por el ilustrísimo señor rector de la universidad de Santiago para establecer, en horas estraordinarias, una clase de adultos.

Tambien sabemos que el maestro de Riobarba, D. Manuel Chumillas Piñeiro, ha merecido las gracias del mismo rectorado por los buenos resultados que obtuvo en la enseñanza de adultos, para que habia sido autorizado.

Quisiéramos que esta enseñanza utilísima se generalizase, gratificando, al efecto, à los profesores de instruccion primaria.

En la noche del 6 del corriente se inauguró la escuela de adultos en la villa de Casarubios del Monte (Toledo) cuyo acto celebramos tanto por la importancia y beneficios que reportará al referido pueblo, cuanto porque segun nuestras noticias la inauguracion estuvo animada, apreciando las consecuencias de tan fausto suceso cada uno de los que tomaron la palabra bajo el punto de vista de sus respectivas ideas. Uno de ellos dirigió cariñosos y entusiastas recuerdos y alabanzas al interés y celo con que por importantes partidos hoy en desgracia se ha mirado siempre la instruccion del pueblo como medio seguro de alcanzar la regeneracion del país, y excitando en su nombre à la juventud à seguir por el camino de la aplicacion y del trabajo, único que puede hacerla digna del siglo XIX y de sus conquistas.

Por el gobierno civil de la provincia de Lèrida se ha dirigido una circular à los alcaldes de los pueblos de la misma, previniéndoles que en el improrogable término de quince dias paguen à los profesores de primera enseñanza todas las cantidades que se les adeudan.

Segun dice la •Idea,• la junta de instruccion pública de Barcelona, aceptando el pensamiento iniciado por nuestro colega. sobre creacion de un museo de educacion y enseñanza, acaba de establecerla en aquella capital con la denominacion de •Muséo-biblioteca pedagó-

gico, cuyo importante acuerdo merece ciertamente los elogios de todos los que se interesan por la educacion popular.

Copiamos de «La Enseñanza:»

«Habiendo visitado el director del Instituto de Lorca las escuelas primarias de aquella ciudad y encontrado que en una de ellas no escribian los niños pobres por falta de papel, pues hace nueve meses que no habia recibido nada el maestro de la consignacion para material, le mandó inmediatamente dos resmas. Es tan digna de elogio la conducta de dicho director como censurable la de las personas que en tanto abandono tienen la instruccion de los pobres.»

Madrid.—El Sr. Rector de la Universidad central ha dirigido á las Juntas locales y provinciales de su Distrito una muy atenta Circular recomendándoles el exacto cumplimiento de lo que, con relacion á los Maestros de primera enseñanza, se decía en la que por el Ministerio de Fomento se dió con fecha 24 de Setiembre próximo pasado. Encarga muy especialmente el Sr. Rector, que se vigile la conducta de los profesores, que se observe su aptitud, que se examine la administracion de los fondos del material de escuelas, que se noten las circunstancias de los libros usados en ellas, que se inculquen en el ánimo de los Maestros máximas de religiosidad, cortesía y subordinacion, y que se les recomiende la necesidad y la alta conveniencia de vivir apartados así de las luchas políticas como de las desavenencias locales que podrían desprestigiarlos y malquistarles entre sus convecinos.

Circular.—El Sr. Gobernador de Madrid ha dirigido á los Alcaldes de aquella provincia una Circular previniéndoles que por ningun concepto autoricen ni toleren el que se cedan los locales de escuela para dar en ellos bailes y otros espectáculos impropios del objeto á que aquellos se hallen destinados.

Vacantes.—La escuela de párvulos de Ejea de los Caballeros (Zaragoza); la elemental de niños de Cervera del Río Alhama (Logroño), con 440 escudos; la de niños de Jayena, con 330 escudos, y la de niñas de Castillejar, con 220, ambas en la provincia de Granada; la de niños de Campillo de Arenas, con 330 escudos, en la provincia de Jaen; una es-

cuela superior de niñas en Vitoria, con 240 escudos; las de niños de Cervera del Rio Pisuerga y Pradanos de Ojeda, en la provincia de Palencia, con 330 escudos; la de niños de Villarquemado, en la provincia de Teruel, y la de igual clase de Monegrillo; en la de Zaragoza.

Huesca.—La Junta de instruccion pública de Huesca ha dispuesto que las escuelas de adultos establecidas en aquella provincia estén abiertas desde el dia 2 de los corrientes hasta el 31 de Marzo próximo venidero.

Escuela de tartamudos.—Leemos en el «Magisterio Español»

«Hace tiempo que se halla establecida en Lyon una Escuela de tartamudos, cuyo Director, Mr. Chervin, se dedica à curar este vicio orgánico por un método particular de su invencion.

No conocemos este método en todos sus pormenores: pero, segun los periódicos franceses, está dando admirables resultados.

Parece que Mr. Chervin considera el aparato vocal como un instrumento de que el tartamudo no sabe servirse, y que partiendo de este principio, enseña á sus discípulos el mecanismo con que deben emitir y articular los sonidos para formar la palabra.

Ahora bien, nosotros tenemos establecimientos de educacion para los sordo-mudos y los ciegos; pero en España no existe ninguno, que sepamos, para los tartamudos.

¿No sería conveniente pensionar á alguno de nuestros más distinguidos preceptores para que fuesen à estudiar á Lyon el método de Mr. Chervin, y crear despues una clase especial para la enseñanza y aplicacion de este método en las Escuelas Normales?

Llamamos la atencion del Sr. Ministro de Fomento sobre este importantísimo asunto.

Publicacion.—Don Miguel Clergue, presbítero, acaba de publicar, dedicándola al Sr. doctor D. Lázaro Bauluz, secretario de Cámara de este Obispado, una obrita que titula «El auxiliar del Epítome de la Gramática de la Real Academia», ó sean ejercicios adecuados á las lecciones contenidas en el mismo. Segun su propio autor, la Real Academia en el prólogo de una de sus ediciones ha manifestado que las primeras nociones de gramática requieren el que los niños las apliquen hablando y

escribiendo en repetidos «ejercicios», cuya práctica es el método mas acreditado para aprender bien una lengua. El Sr. Clergue ha publicado estos ejercicios con objeto de procurar que la esplicacion de la Gramática sea menos dificultosa para los profesores y de mayor provecho para los niños. A los primeros les toca apreciar hasta qué punto haya logrado conseguirlo.

La Junta de Instrucción pública de Cuenca ha acordado expedir una orden suspendiendo de sueldo á los Maestros que no remitan, en el término de ocho dias, los estados de cobros é inversion del material, correspondientes al tercer trimestre del último año económico.

La Sociedad Económica de «Amigos del Pais» de la provincia de Cuenca, ha establecido en dicha capital, con autorizacion del gobierno, una Escuela de adultos.

Se ha jubilado á D. Ramon Alicarte é Ibañez, maestro de la escuela pública de Adzaneta provincia de Castellon, señalándole 165 escudos de pension anual con cargo al presupuesto municipal.

La jurisdiccion de las autoridades en Prusia alcanza no solo á los maestros sino hasta los niños en su conducta fuera de la escuela. Los maestros vigilan la conducta de los niños y las autoridades castigan á los que ántes de haber cumplido 14 años, concurren á los cafés, casas de juego, bailes públicos, á los que destruyen los nidos de pájaros útiles, á los que representan comedias y á los que ensucian los edificios ó monumentos públicos.

Dice con mucha oportunidad el «Magisterio español:» Otro ejemplo del celo con que los Ayuntamientos atienden á los sagrados intereses de la Instrucción primaria.

La Junta provincial de Instrucción pública de Orense en una circular, fechada el 16 del corriente, recuerda á los Alcaldes de un gran número de pueblos de aquella provincia que aun no han ingresado en la depositaria de los fondos de primera enseñanza las consignaciones correspondientes al primer trimestre del año actual.

¡Y estamos en fin de Octubre!

¿Será que los susodichos Alcaldes, siguiendo el consejo de «El Pensamiento Español,» se hayan propuesto «sitiar por hambre» á los pobres maestros?

¡Desgraciada enseñanza y desgraciado magisterio!

Con razon dice el «Diario de Córdoba» que cualquiera que, dotado de un regular espíritu de observacion, quisiese deducir el estado de la enseñanza pública en España por los locales ó establecimientos destinados á su ejercicio, no hay duda que formaria de ella un concepto bastante triste, si bien en nuestra opinion bastante equivocado. Muy pocos, en efecto, son los pueblos en donde los locales destinados para las escuelas públicas tienen las condiciones que deben acompañar á un establecimiento de este género. No sabemos que especie de fatalidad ha perseguido siempre, y persigue todavía á la enseñanza elemental, que aun en aquellos tiempos, como el presente, en que mas se ha encarecido su importancia y pregonado sus beneficios, no es posible dominar la indiferencia profunda con que acostumbra á mirarse entre nosotros todo lo que á la instruccion pública se refiere.

Razon tiene, por tanto, en decir el diario ántes referido, que los inspectores, al girar sus visitas á las escuelas de los diferentes pueblos, deberian observar si los locales á ellas destinados son dignos de un establecimiento de instruccion primaria, si su aspecto corresponde al sagrado objeto para que sirven, y si reúnen las condiciones indispensables para la salud de los niños que asisten á ellas diariamente,

En caso de que los inspectores no creyesen apropósito el local para escuela pública, deberian ponerlo en conocimiento de la Junta provincial, fundando su parecer en las razones que les hubiesen inducido á adoptarle, y la Junta, si conceptuase aquellas atendibles, practicaría las gestiones que fuesen necesarias para que la autoridad civil obligase al ayuntamiento á señalar para las escuelas otro edificio mas decente ó á menos insubstancial.

Correspondencia.

Vilasantar.—Sr. D. M. de V. y V.—Recibidos dos escudos por la suscripcion de Vd.—Sentimos que los otros dos maestros no hubiesen hecho confianza en Vd.

Aranga.—Sr. D. J. F. A.—Quedamos enterados por su grata.—Descansamos en lo que nos escribe.

Santiago.—Ames.—Sr. D. P. A.—Hémos recibido oportunamente las cartas á que se refiere.—Se le sirven sus reclamaciones.

Puentedeume.—Cabañas.—Sra. Doña M. A. L.—Se le remite el periódico desde la fecha que desea.

Corcubion.—Zás.—Sr. D. D. S.—Remitidos los números que reclama.—El asunto por que pregunta está pendiente, como otros que se hallan en igual caso.

Cée.—Sr. D. H. V.—Recibidos un escudo setecientos cincuenta milésimas por los conceptos que espresa su atenta.

Puentes de Garcia-Rodriguez.—Sr. D. J. R. de la P.—En nuestro poder su anterior misiva con inclusion de los sellos.—Ya hemos indicado á Vd. algo en el último número del periódico.—Desde entónces nada se ha adelantado.—Si algo favorable hubiese, avisarémos.

Padron.—Roís.—Sr. D. J. D.—Recibidos siete escudos setecientos milésimas por la suscripcion total.—Agradecemos su proceder caballeroso.—El asunto por que pregunta, no es cosa que podamos activar y espera su turno como otros muchos.

Neda.—Sr. D. A. A. y P.—El expediente fuè entregado al momento de haberlo recibido.—Hay muchos concursantes para la escuela de C.

Trazo.—Sr. D. J. M. de C.—Dificultamos consiga su objeto: porque son varios los pretendientes.

Cúrtis.—Sr. D. A. L.—Respecto al primer particular, algo se demorará el despacho, y acerca del segundo tiene Vd. que seguir como hasta aquí.—Quedan anotadas las suscripciones que indica.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á los señores suscritores se sirvan ponerse al corriente con esta administracion de los trimestres de que se hallen en descubierto; pues nos será muy sensible tener que reclamarles su importe en carta particular.

Anuncio.

Una profesora que tiene de dotacion 190 escudos, casa, el importe de las retribuciones de las niñas pudientes, desea permutar con otra de iguales condiciones.—Informarán en la redaccion del periódico.

Editor responsable, Pedro de la Mata.
